



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 16 de Marzo de 1987.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 218/86.

RES. N° 046/87.

VISTO:

La Resolución N° 167/86 mediante la cual se acuerda equivalencias a la Srta. EUGENIA AMALIA LUNA, para la carrera de la Licenciatura en Análisis / de Sistemas de esta Facultad;

Que en la citada resolución se ha omitido las notas respectivas con // las que la recurrente ha aprobado tales asignaturas, según lo dispone la // Res. N° 595-85;

Que la Resolución antes mencionada acordaba una equivalencia condicionada a la aprobación de una prueba fijada por la cátedra respectiva, y sobre la cual la misma emite informe el que corre agregado a fs. 23 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar aclarado que la Srta. EUGENIA AMALIA LUNA, aprobó las a signaturas con las siguientes notas:

ANALISIS MATEMATICO I	5 (cinco)
ALGEBRA I	8 (ocho)
ANALISIS MATEMATICO II	8 (ocho)
INGLES	8 (ocho)

ARTICULO 2º: Acordar a la alumna Srta. Eugenia A. Luna, L.U.N° 19.964 equi valencia de la asignatura ALGEBRA I aprobada en la carrera de Ingeniería E lectrónica de la Universidad de Buenos Aires, con nota igual a 8 (ocho) más prueba complementaria YA APROBADA por ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para que proceda al registro de las equivalencias acordadas, como así también al archivo de la copia respectiva en Legajo Personal. Cumplido, AR-/ CHIVASE.-



Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas